

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41496 *Edicto de anuncio de subasta del Notario de Ocaña Franciso Javier García Más.*

Yo, Francisco Javier García Más, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Ocaña, y con despacho en Calle Manuel Ortíz, 10, Bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita requerimiento para venta extrajudicial de finca hipotecada, número de expediente 1/2011, en la que figura como acreedor la Entidad Banco Español de Crédito Sociedad Anónima (Gran Vía de Hortaleza, 3; 28043 Madrid) y como deudores don Hernando Marín Grajales y Doña Gloria-Inés Sepúlveda Ríos.

Finca objeto de la subasta: Setenta y ocho. Urbana en Ocaña: Edificio B.- Portal Diez.- Numero ciento cincuenta y cuatro de la División Horizontal.- Vivienda en planta Primera, Letra E, perteneciente al Grupo de 170 Viviendas en Manzana Cerrada, en calles de San Juan, Empecinado, Zambrana y Pastor Poeta. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros, con treinta y siete decímetros cuadrados. Tiene como anejos: El Garaje número 133, situado en la planta sótano, con una superficie útil de doce metros, con cincuenta decímetros cuadrados. Y el Trastero número 45, situado en la planta sótano, con una superficie útil de tres metros, con sesenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al Tomo 1.453, libro 320, folio 174, finca registral 35.777

La subasta de la citada finca se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.º Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Ocaña, provincia de Toledo, sita en Calle Manuel Ortíz, 10, Bajo.

2.º Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de Enero de 2012, a las diez horas treinta minutos; la segunda, en su caso, el día 21 de Febrero de 2012, a las diez horas treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 21 de Marzo de 2012, a las diez horas treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejores posturas el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las diez horas treinta minutos.

3.º Tipos. El tipo para la primera subasta es de 237.863,75 Euros; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

4.º Consignaciones. Salvo el acreedor ejecutante, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Notaría de Ocaña, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda, señalado para la finca en cuya subasta o subastas pretendan tomar parte; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.º Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario

pueden consultarse en la Notaría de Ocaña, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. En las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando justificante de depósito previo.

6.º Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Ocaña (Toledo), 13 de diciembre de 2011.- El Notario de Ocaña, Francisco Javier García Más.

ID: A110091622-1